



BAQUEDANO, 19 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 643

VISTOS:

1. El Certificado de Vacaciones Progresivas de la AFP Capital, de fecha 13 de Marzo del 2013, el cual registra 258 meses equivalentes a 21 años y 06 meses cotizados en el nuevo sistema previsional.
2. El Decreto de Registro Nro. 62 de fecha 09 de Abril del año 2012, que Aprueba el Nombramiento de don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] al Grado 11° E.M.S. Escalafón Jefatura, en el departamento de Finanzas de esta Entidad Edilicia.
3. El Artículo 102 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** veintitrés días hábiles de Feriado Legal mas cinco días fuera de la región, al funcionario, señor **Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 11° E.M.S**, Planta Jefatura de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 25 de Marzo al 03 de Mayo del 2013, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Administrador Municipal, Control y Unidad de Personal.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPÁRESE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Control
- Personal
- Interesado